extraordinaria valía. Dedica varios capítulos, llenos de novedad y fruto de trabajo diligentísimo, á la sucesión de los Condes de Cabra, á los sucesos del siglo XIX, á la descripción de la ciudad, á la hidrografía, á las iglesias y conventos, santuarios y ermitas, establecimientos benéficos, á los de enseñanza y otros centros de cultura, á las fiestas, y finalmente, á la reseña biográfica de las personas ilustres naturales de Cabra, de las que no pocas se ofrecen ante los ojos del lector con sus retratos auténticos, por ejemplo, los de D. Dionisio Alcalá Galiano, General de Marina; D. José de la Peña y Aguayo; el celebérrimo D. Juan Valera y Alcalá-Galiano, autor de *Pepita Jiménez;* D. Martín Belda, primer Marqués de Cabra; D. Juan Ulloa y Valera; D. José Muñiz y Terrones; D. José Alcántara y Romero, y D. José Redondo y Marqués, fallecido en 21 de Mayo de 1900.

Un plano topográfico de la ciudad de Cabra en 1907, completa la edición de tan interesante libro, que por su originalidad y mérito relevante, es digno, á juicio del que suscribe, de recomendarse al Ministerio de Instrucción Pública, y de obtener en toda su mayor extensión los beneficios que dispone el Real decreto de 12 de Abril de 1901, de conformidad con el de 1.° de Junio de 1900.

La Academia resolverá, como siempre, lo más acertado.

Madrid, 27 de Junio de 1913.

FIDEL FITA.

IV

INSCRIPCIÓN ROMANA, INSIGNE, DE CÁCERES

En la fachada principal del blasonado palacio cacereño, que en el siglo XVI levantara para sí el General Francisco de Godoy, que heredaron Rocos y Carvajales, pasando su propiedad en nuestros días al Círculo de la Concordia que está en él instalado, se ostentaba hace pocos meses, embadurnado de cal, el pedestalillo alto

poco más de media vara, que sostuvo estatua argéntea del Emperador Lucio Septimio Severo, cuya inscripción será siempre pregonera de la importancia de la población romana que aquí hubo.

Pensó el Presidente del Círculo librarlo de las pedradas de los muchachos, que harto lo han maltratado, colocándolo en la bodega del edificio; y antes que se fijara dentro de ella, procuré las fotografías que acompaño (1).

En aquellos días en que advertí la mudanza, había yo leído las referencias que hizo á este pedestal y á su procedencia de la acrópolis de la ciudad el Sr. Fita (2), actual Director de la Academia, no disintiendo de la opinión de Hübner por lo tocante al peso de *diez libras* que en la inscripción se atribuye á la estatua argéntea del Emperador. Reseñó el sabio doctor alemán todas las copias del texto epigráfico que, á partir del siglo XVI, habían salido á luz hasta el año 1869; notó sus variantes, ó discordancias; y creyó que había perecido la piedra original, que en balde buscó y no encontró por estar enjalbelgada y ser de corto tamaño: *basim perparvam nuper periisse credo.* Privado de este dato fundamental, seleccionó de las diferentes copias la lectura que le parecía más ajustada al estilo de semejantes lápidas (3). Sin embargo, no se libró del percance de incurrir en un ligero error de transcripción, que no altera el sentido, pero que demuestra una vez más cuán poco hay que fiar de copias, y mayormente si provienen de mano de autores imperitos ó incircunspectos.

Solano de Figueroa, en la segunda mitad del siglo XVII, escribió (4) que había visto y leído la inscripción, pero no se cuidó de la división fiel en renglones é introdujo novedades de menguado criterio. «Aquí», afirmó, «no se dize que (el Emperador) tuviesse

---

(1) Véanse en las páginas 425 y 426 del presente cuaderno.

(2) BOLETÍN, tomo LIX, pág. 470 (Diciembre 1911); LXI, 448 (Noviembre 1912).

(3) *Iuscripciones Hispaniae latinae*, núm. 673.

(4) *San Jonás, presbítero y mártir, apóstol, predicador y maestro de Cáceres, y otros santos sus hijos y naturales del obispado de Coria*, pág. 5. Madrid, 1665.

el Consulado dos vezes, ni que huviesse tenido titulo de Proconsul, como leen algunos. Pero es muy digno de reparo el peso de noventa libras de plata de la Estatua que le pusieron, ora fuesse del mismo metal, ora de otro que equivaliesse al gasto de ciento y veinte marcos de plata (1) que hazen sesenta libras nuestras y noventa romanas. Y siendo la basa pequeña y de mármol finissimo con molduras y ramos, dice mejor con que la estatua que sustentava fuesse proporcionada en el tamaño; pues si fuesse pequeña, y de bronce ó mármol, no parece que podia tener tanta cossa como la que señalan las libras; y para ser de plata era suficiente peso el de dos arrobas nuestras y diez libras.»

Las palmas, que menciona Solano, están, efectivamente, grabadas en los costados, ó caras laterales del monumento, según lo demuestra la fotografía núm. 1. Coinciden con la fecha del año 194 asignado por la inscripción y con el mismo emblema, figurado en la numismática imperial de aquel mismo año (2).

En la fotografía núm. 2, claramente se lee:

IMP · CAESARI · LVCIO
SEPTIMIO · SEVERO
PERTINACI · AVG · PONT
MAX · TRIB · POT · II · IMP · III
5 COS · II · PRO · COS · P P ·
OPTIMO · FORTISSIMO
PROVIDENTISSIMOQVE
PRINCIPI · EX · ARG · P · X ·
D · IVLIO · CELSO ·
10 ET · L · PETRONIO · NIGR...
IIV · D · D

(1) A razón de 8 onzas por marco y de 16 onzas por libra.

(2) Cohen, *Médailles impériales*, tomo III, números 86, 379 y 393-396 de Septimio Severo. La palma que en el reverso de estas monedas, la Victoria y la Fortuna empuñan, se refiere á la guerra que Severo declaró contra su rival Pescennio, que fué derrotado y muerto en 194, y su cabeza paseada por las calles de Roma. El esforzado vencedor se distinguió entonces por su liberalidad, otorgando á los pueblos abundante subsidio; por lo cual es llamado en nuestra inscripción *princeps optimus*, *fortissimus providentissimusque*.

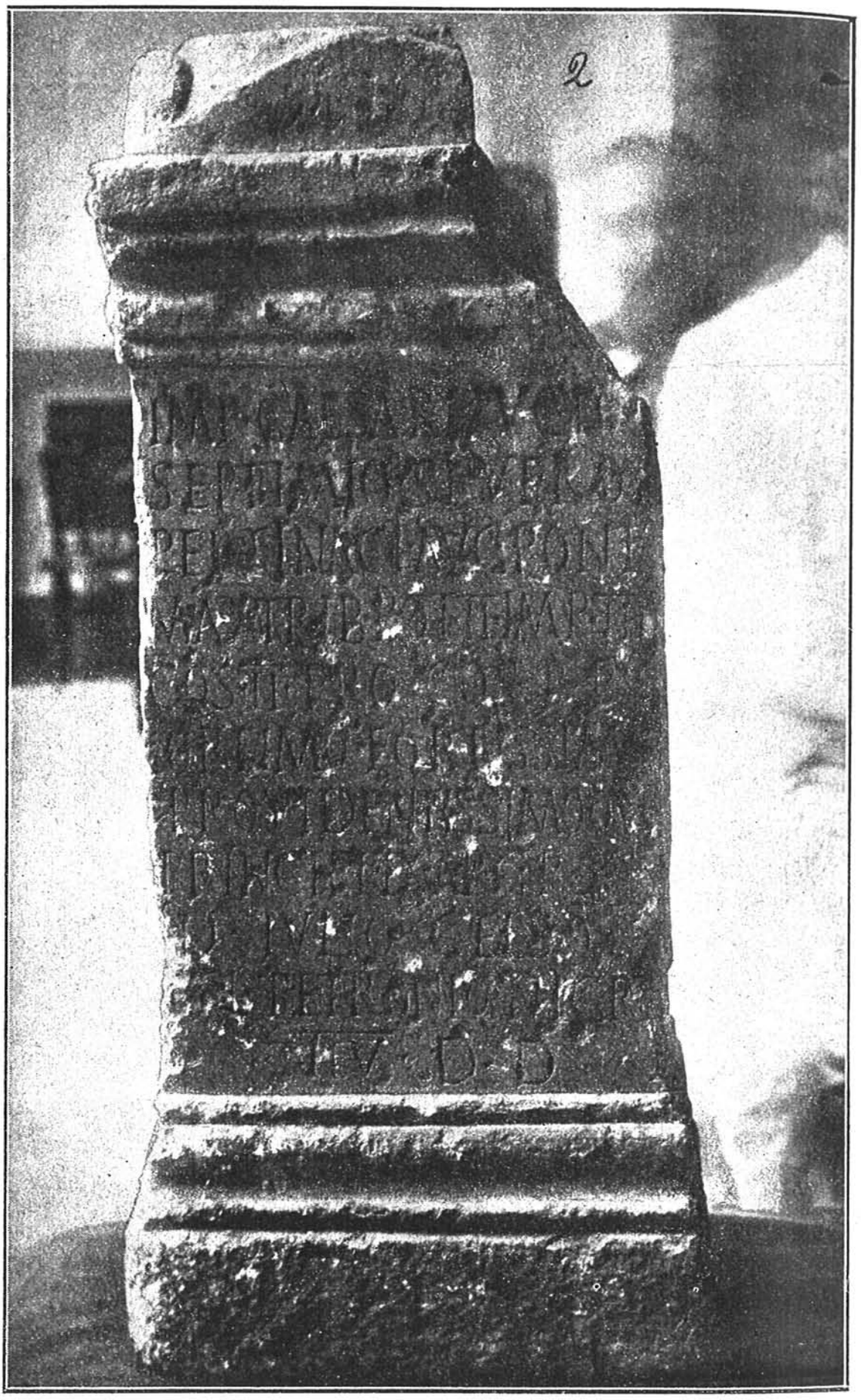
2

Imp(eratori) Caesari Lucio Septimio Severo Pertinaci aug(usto) pont(ifici) max(imo), trib(uniciae) pot(estatis) II, imp(eratori) III, co(n)s(uli) II, proco(n)s(uli), p(atri) p(atriae), optimo fortissimo providentissimoque principi, ex arg(enti) pondo X, D(ecimo) Julio Celso et L(ucio) Petronio Nigr[o] duo vir(is), d(ecreto) d(ecurionum).

Al Emperador César Lucio Septimio Severo Pertinaz, augusto, pontífice máximo, revestido por segunda vez de la potestad tribunicia, aclamado Emperador tres veces, dos veces cónsul, procónsul, padre de la patria, príncipe óptimo, fortísimo y providentísimo, hacerle estatua de plata, de peso de diez libras, decretaron los decuriones (de la colonia Norba Cesarina), siendo duúnviros Décimo Julio Celso y Lucio Petronio Níger.

Al principio del renglón antepenúltimo, fiándose de varias copias, puso Hübner delante de la D una C, que interpretó *c(urantibus)*; lo cual no desdice del estilo epigráfico, mas no cabe en la piedra. Con mayor concisión, pero con igual estilo se grabó en la provincia de Salamanca la inscripción de Ureña, cuya total significación expuso el Sr. Fita (1) comparándola con esta de Cáceres y razonando su tiempo por el cercano y posterior al mes de Agosto del uño 193, cuando Septimio Severo era ya reconocido por el Senado y pueblo de Roma como legítimo soberano de todo el imperio.

Cáceres, 3 de Septiembre de 1913.

JUAN SANGUINO Y MICHEL,
Correspondiente.

V

HONRAS POR ENRIQUE IV Y PROCLAMACIÓN DE ISABEL LA CATÓLICA EN LA CIUDAD DE ÁVILA

En el códice de mi propiedad, cuyo índice vió la luz pública en el tomo LXII, páginas 278-282 de este BOLETÍN, se detallan

(1) BOLETÍN, tomo LXI, pág. 448.—En ella se leía: *Imp(eratori) Caes(ari) L(ucio) Sept(imio) Severo Pertinaci O(rdo) m(unicipii) V(runiensis) ex a(rgenti) p(ondo) V.*